

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN ENCARGADO DE JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 (BOJA DE 13 DE NOVIEMBRE), PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la Resolución de esta Universidad de 10 de noviembre de 2025 (BOJA de 13 de noviembre), por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso como personal laboral fijo del Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual,

ESTE RECTORADO ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO. – Publicar la composición del Tribunal de Valoración, encargado de calificar las pruebas selectivas y valorar los méritos aportados por las personas participantes en este procedimiento (Anexo I).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 69.1 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ambos plazos contados a partir al día siguiente de su publicación, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA RECTORA,

Fdo.: Carmen Vargas Macías.

Código Seguro De Verificación	z2Uy6fbqaYpPzYtbjzn1wg==		Fecha	16/03/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z2Uy6fbqaYpPzYtbjzn1wg%3D%3D		Página	1/2



Código Seguro De Verificación	g0Whql06F4pWTblzouPprA==		Fecha	16/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g0Whql06F4pWTblzouPprA%3D%3D		Página	1/2



ANEXO I

CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE
(RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025)

TRIBUNAL DE VALORACIÓN

Código	Plaza / Categoría profesional
4120	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo.
4127	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Informática).
4128	Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales.
4129	Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería.
4137	Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas.

Miembros Titulares

PRESIDENTE: D. Jorge Brazález Romero.

SECRETARIA: D. ª Diana Vanesa López Borrego.

VOCALES: D. ª Carmen María Cintado Ruiz de Castro.
D. ª Laura Lozano Cantos.
D. ª Laura Rodríguez Romero.
D. Miguel Ángel Téllez Aragón.

Miembros Suplentes

PRESIDENTE: D. Juan Antonio Ruiz Rivas.

SECRETARIO: D. José Alonso Murciano.

VOCALES: D. ª Margarita López Fernández.
D. ª María Victoria Álvarez Labrador.
D. ª María Dolores Chaves Martínez.
D. Juan Ramón Parrilla Sánchez.

Código Seguro De Verificación	z2Uy6fbqaYpPzYtbjzn1wg==		Fecha	16/03/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z2Uy6fbqaYpPzYtbjzn1wg%3D%3D		Página	2/2



Código Seguro De Verificación	g0Whql06F4pWTblzouPprA==		Fecha	16/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g0Whql06F4pWTblzouPprA%3D%3D		Página	2/2

